

nes se examine, y sustancie, hasta la correspondiente
definicion oidos dichos Diputados, Sindicos, y el contador
y que concluido este Juicio lo remita el Ayuntamiento al
consejo por mano al mismo S^{no}. con el expediente cau-
sado, sobre el proyecto, y execucion de estas obras, para
acordar con vista de todo la Providencia que combenga
en el asunto, y tambien en quanto al alcance que resulta
afavor del S^{or}. corregidor, de mil nuevecientos diez y nueve
n^{os}. suplicos por su d^{na}. para dicha obra: Y tambien
se hizo presente, que estando remitidas las cuentas de
ella ala contaduria de Provincia, se paro oficio al S^{or}.
Intendente. afin de quese sirviese mandar remitirlas
alo queha contestado en des del corriente, diciendo no pue-
de hacerlo por q^e. las tiene dirigidas al consejo, por ma-
no del S^{or}. contador General de Propios y Av^{os}. del Rei-
no: Y la ciudad en su intelig^a, y de lo manifestado por
dicho S^{or}. corregidor, sobre el beneficio quehan recibido los
Propios mediante a que no habiendose gastado de sus fon-
dos mas que veinte mil n^{os}., cobran annualm^{te}. cin-
quenta Ducados por la habitacion q^e. ocupa dentro del
mismo Edificio su Alcaide; Acuerda se acredite este
particular, a cuyo fin escriba el referido, uno de los Rei-
vos que tenga en su poder de haver pagado dicha can-
tidad, de que se ponga Testimonio para q^e. conste ala
Superioridad, y evacuado, se traiga a este Ayuntamiento
pa^a. acordar lo demas que corresponda.

Memoria de Bigueras y Viose Memorial de Fran.^{co} Viguera Abastecedor
de Carnes en esta Ciudad, Suplicando se proceda a